

-.DECRETO Nº 266/2022.-

VISTO: El contrato celebrado, con fecha 26 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Freyre y S-MUSIC S.A. CUIT: 30-70977316-6, en carácter de representante del conjunto LOS NOCHEROS, y;

CONSIDERANDO: Que mediante dicho instrumento se contrató al grupo musical Los Nocheros para efectuar una presentación en Freyre para el día 12 de noviembre de 2022.

Que resulta sumamente conveniente implementar acciones tendientes a hacer efectiva la concreción de las finalidades del Municipio, entre otras, las contempladas en el art. 186, inc. 8) de la Constitución Provincial, referidas al fomento y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales.

Que en ese marco resulta innegable que los artistas contratados, son máximos exponentes de la cultura popular, de reconocimiento internacional, por lo que el esfuerzo que significa su presentación en nuestra localidad se halla plenamente justificado;

Que en consecuencia corresponde se proceda por la vía de la contratación directa en acuerdo general de Secretarios en virtud de lo dispuesto por el artículo 31º, inc. 3), de la Ordenanza Nº 1792/2021– Régimen Municipal de Contrataciones vigente, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: **CONTRÁTESE**, en los términos del artículo 31º, inciso 3), del Régimen Municipal de contrataciones vigente, Ordenanza Nº 1792/2021, al conjunto musical LOS NOCHEROS, para efectuar una presentación en la localidad de Freyre, el día 12 de noviembre de 2022.....

Artículo 2º: **EL** presente Decreto es refrendado en acuerdo general de Secretarios.....

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 11 de Noviembre de 2022.-.-